

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
DR. MARQUEZ No. 162
C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO
HIM871203BS0

DIA 09 MES 07 AÑO 2020
NO. CONTRATO
RM-MT-0185120
REQUISICION NO.

CONTRATO
ART. 47 LAASSP
ART. 48 LAASSP
FECHA DE AUTORIZACIÓN:
SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS
DIA 09 MES 07 AÑO 2020

PARTIDA CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES
001 90763704 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DESFIBRILADORES DE DIVERSAS MARCAS.
Cantidad Solicitada: 1,000

PROVEEDOR (NOMBRE DOMICILIO FISCAL, R.F.C.)
PROVEEDOR NACIO (EXTRANJERO)
MEDICAL-MUNERIS SA DE CV.
AV. HIDALGO, NO. 2993
VALLARTA NORTE
44690
GUADALAJARA, JALISCO
MED111026J78
VENTASGOB@MEDICAL-MUNERIS.COM.MX

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C. LUIS MANUEL TORRES LOPEZ
FIRMA
CARGO:
NÚMERO DE PODER NOTARIAL:
TELÉFONO Y FAX: 33 3834-8777
FECHA: DIA 21 MES 07 AÑO 2020

NÚMERO
001670
ACTA
CONSTITUTIVA
LICENCIA O
PERMISO
SI ()
NO (X)

LUGAR DE ENTREGA
ALMACÉN E MANTENIMIENTO
15

OBSERVACIONES:

AUTORIZADO MEDIANTE DECISO N.º...
09 JUL 2020
PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)
35401
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

FECHA ENTREGA
SEGUN PROGRAMA

CONDICIONES DE ENTREGA
TOTAL

CONDICIONES DE PAGO
TOTAL

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y
FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP),
43
INVESTIGACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO
A012NBG001-EG3-2020
DIA 08 MES 07 AÑO 2020

TELÉFONOS:

57 61 03 81
57 61 72 83
52 28 99 17 CONMUTADOR

CLAVE CUOCP MINIMA CANTIDAD MAXIMA UNIDAD PRECIO
35400003 0.00 1.00 SERVICIO 930,000.00
PRECIO TOTAL NETO M.N. 930,000.00

NOTA: CONTRATO ABIERTO CON VIGENCIA DEL 09 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. LOS SERVICIOS SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD A LA RUTINA DE MANTENIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ANEXO TECNICO ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA, VIGILARA QUE CADA ORDEN DE SERVICIO QUE SE EMITA CON CARGO AL CONTRATO CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, A EFECTO DE NO REBASAR EL MONTO MINIMO AUTORIZADO. PREVIO A QUE SE AGOTE LA SUFFICIENCIA DEBERA SOLICITAR NUEVAMENTE EL COMPLEMENTO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO. POR LO QUE EN CASO DE NO CONTAR CON LA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL DE FORMA POSITIVA, DEBERA AJUSTARSE A LA CONTRATACION DEL MONTO DISPONIBLE AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES PARA QUE REALICE LA CANCELACION DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD SI SOLICITA ALGUNA ORDEN DE SERVICIO SIN SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL.

PARA ESTE SERVICIO SE CUENTA CON LA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL MINIMO QUE CORRESPONDE A CUANDO MENOS EL 40% DEL MONTO MAXIMO ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y 85 DE SU REGLAMENTO, MISMO QUE SE DESGLOSA EN EL SIGUIENTE CUADRO, TODA VEZ QUE LA UNIDAD DE MEDIDA ES 1 SERVICIO.

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SUBTOTAL	\$ 372,000.00	\$ 930,000.00
IVA	\$ 59,520.00	\$ 148,800.00
TOTAL	\$ 431,520.00	\$ 1,078,800.00